

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	Consejo Seccional de la Judicatura Juzgado Promiscuo Municipal de Villanueva juzgadovillanueva@hotmail.com j01prmpalvillanueva@cendoj.ramajudicial.gov.co	EJECUTIVO 2017-00088-00
--	---	------------------------------------

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLANUEVA –SANTANDER

PROCESO. EJECUTIVO

DEMANDANTE: GERVIMOTOS SAS

DEMANDADA: FABIOLA DELGADO OTROS

RADICAOD No 688724089001-2017-00010-00

Villanueva S., cinco de mayo de dos mil veintitres

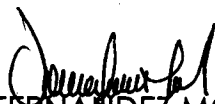
Agréguese a la actuación las diligencias provenientes del Juzgado Promiscuo Municipal de Jordán S.

Téngase como secuestrado dentro del proceso el bien inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria # 319-67883 de propiedad del ejecutado ROSA RONDON DELGADO.

En virtud de lo anterior, se requiere a las partes para que den aplicación al artículo 444 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



DORIS VIVIANA FERNANDEZ MONSALVE

CONSTANCIA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLANUEVA, SANTANDER Hoy ocho (8) de mayo de 2023, se notifica a la(s) parte(s) el proveído anterior por anotación en el Estado No023 .Se fija en la página de ESTADOS ELECTRONICOS https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villanueva-santander/78 de la RAMA JUDICIAL siendo las 8:00 a.m.. Desfijándose a las 6:00 p.m. ANA FLORALBA MELGAREJO ABREO Secretaria
--